



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

Corrientes, 02 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 176

VISTO

- El "91º Aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes",  
Y;

CONSIDERANDO

Que, el 4 de junio del presente año se cumple un nuevo Aniversario de la Fundación de tan prestigiosa Institución.

Que, fue fundada en el año 1931 por Ilustres Escribanos con gran espíritu de idealismo e intelecto de la historia del Notariado Correntino.

Que, se realizará un merecido Homenaje, reconocimiento, recuerdo y respeto por su incansable vocación de servicio al Notariado de la Provincia y del País.

Que, uno de pilares fundamentales de la Institución es la de brindar capacitación permanente para el ejercicio profesional de todos sus colegiados, por lo que el sábado 4 de junio en conmemoración del Aniversario se desarrollará un Foro de Capacitación bajo la modalidad dual sobre el tema: "Planificación Sucesoria Patrimonial", a cargo del Escribano Javier H. Moreyra.

Que, este tipo de actividades resultan relevantes ya que en ellas los profesionales adquieren conocimientos y prácticas que luego son volcadas en la vida diaria de los vecinos de la Ciudad de Corrientes que son los destinatarios finales de la actividad profesional de los mismos.

Que, asimismo en el marco de responsabilidad social durante el evento se recibirán aportes de alimentos no perecederos.

Que, conforme el Artículo 29 incisos 42) y 57) de la Carta Orgánica Municipal es atribución del Honorable Concejo Deliberante (HCD) dictar normas atinentes a la protección del patrimonio natural, histórico, cultural y artístico además de todas aquellas que tiendan al cumplimiento de los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y dicha Carta Orgánica.

Que, en razón que la Jornada hace al patrimonio histórico, cultural y educativo de nuestra Sociedad resulta de interés para el HCD promover lo expuesto.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente Declaración.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

2//

Corrientes, 02 de Junio de 2022.-

DECLARACION N° 176

POR ELLO

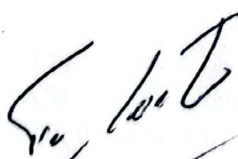
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA

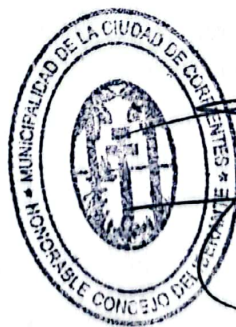
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "91° Aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes" que se celebrará el 4 de junio del presente año.

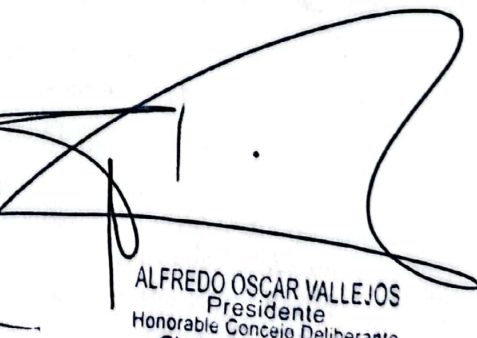
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
VA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

  
Dr. FABRIZIO ABEL BARTORI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes